

Constancia secretarial

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, toda vez que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo PCSJA20-11567 ordenó reanudar los términos judiciales a partir del 1º de julio de 2020.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO:	17-001-33-33-001- 2019- 00564-00
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE:	ESTEFANÍA SANTANA DÍAZ
DEMANDADA:	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – AQUAMANA E.S.P
AUTO:	681

El Despacho procede a fijar nueva fecha y hora para la celebración de la continuación de la audiencia de pacto de cumplimiento. Lo anterior debido a que en la fecha fijada inicialmente, esto es, para el veintiséis (26) de mayo de la presente anualidad, estuvieron suspendidas las actividades judiciales con ocasión de la pandemia del COVID-19, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.

Así las cosas, se cita a audiencia de pacto de cumplimiento, para el **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 a.m.)**. A la misma deberán comparecer las partes (demandante y demandada), quienes comparecerán a través de sus representantes legales, so pena de incurrir en las sanciones previstas en la ley.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
No. 045 del 28 DE JULIO DE 2020



PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaría